

A

Don Joseph de fuente Cavallero del Orden de Santiago, Fiscal de la casa Real de la Contratacion de la Ciudad de Sevilla, de lo  
 m<sup>re</sup> de tucarp. Daras y pagaras a treinta dias de la vista, a Bernardo  
 fuerte Mio herrador N<sup>ro</sup> desta Corte Once mil quinientos y setenta y  
 cinco R<sup>os</sup> y siete m<sup>rs</sup> de V<sup>al</sup>en 393055 m<sup>rs</sup> por los mismos que  
 se le restan de todas quantas a Sustadas de de primero del  
 Mayo de Mil seis y setenta y nueve hasta fin de Diciembre de Mil  
 seis y ochenta y uno del g<sup>asto</sup> que a hecho en herrar y curar el ganado  
 de las Cavallerizas de mi Casa. Como de has q<sup>ta</sup> consta que original est<sup>á</sup>  
 quedan en mi Contaduria m<sup>re</sup> desta Corte. que consu<sup>o</sup> o de quien pas-  
 siere su contenta, y esta libranza auiendo tomado la razon de ella en  
 dicha mi Contaduria mando reiterar y pasen en g<sup>ta</sup> Madrid  
 Venus 29 de 1682.

*[Signature]*

recibida en su en  
 18 de febr de 1682

Joseph de fuente

Jano a Razon  
 Don Joachin de Pezaza  
 Maldonado

de Ber fuerte

Se<sup>a</sup> Libra en Don Joseph de fuente a Bernardo fuerte 110525 R<sup>os</sup> y 7 m<sup>rs</sup>  
 que se le restan de todas q<sup>ta</sup> de de 1<sup>o</sup> de Mayo de 1679 hasta fin de D<sup>os</sup>  
 de 1681. del g<sup>asto</sup> que a tenido de herrar y curar el ganado de las Cavallerizas  
 de las Casas de S<sup>ra</sup>. Des a 30 dias de la Vista

de Ber fuerte

*[Signature]*

*[Signature]*